



UNIVERSIDAD PERUANA DEL CENTRO
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS
ADMINISTRATIVAS
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO Y CIENCIA
POLÍTICA

SÍLABO DE DERECHO CONSTITUCIONAL I

1. DATOS INFORMATIVOS

- | | | |
|------|---------------------------|----------------------------|
| 1.1. | Nombre de la Asignatura | : Derecho Constitucional I |
| 1.2. | Código de la asignatura | : DER-19427 |
| 1.3. | Número de créditos | : 4 créditos |
| 1.4. | Carácter de la Asignatura | : Teórico - Práctico |
| 1.5. | Ciclo Académico | : IV ciclo |
| 1.6. | Total de horas | : 5 horas |
| | 1.6.1. Horas de teoría | : 3 horas |
| | 1.6.2. Horas de práctica | : 2 horas |
| 1.7. | Prerrequisito | : DER-19320 |
| 1.8. | Total de Semanas | : 17 semanas |

2. SUMILLA

La asignatura es de carácter obligatorio, de naturaleza teórica. Pertenece al área de formación profesional del Derecho Constitucional. Se orienta a lograr en los estudiantes las capacidades y competencias necesarias para entender las diferentes nociones generales y básicas del Derecho Constitucional. Los conceptos y el uso apropiado de las categorías constitucionales que conforman nuestra disciplina se explicarán, metodológicamente en clase de acuerdo al contenido del Silabo. En la parte introductoria se desarrollan un conjunto de conceptos básicos que sirven como fundamento para luego comprender y analizar la Primera y Segunda Parte. Estas dos, integran un conjunto de temas que desembocan en el binomio indisoluble Estado-Constitución.

3. COMPETENCIAS

Competencia general:

Formar la capacidad crítica de los estudiantes a partir del marco teórico constitucional para definir adecuadamente las instituciones que se erigen a partir del constitucionalismo.

Competencias específicas:

- Analizar el proceso histórico sociocultural desde el origen, formación y desarrollo de Derecho Constitucional.
- Comprender la importancia de la Democracia y el respeto de la Constitución como condiciones fundamentales para el establecimiento del Estado Social y Democrático de Derecho.

4. CRONOGRAMA Y CONTENIDOS

I UNIDAD

EL HOMBRE Y LA SOCIEDAD POLÍTICA

Capacidades: Reconocer el fenómeno del poder político en la sociedad, el derecho constitucional como un intento de encuadrar jurídicamente su ejercicio. Los conceptos en que se sustenta el constitucionalismo y la labor del derecho constitucional.

N° Semana	N° Sesión	N° Horas	CONTENIDOS			%
			CONCEPTUAL	PROCEDIMENTAL	ACTITUDINAL	
1	S1	3h	Presentación y Lectura del Sílabo. Clases introductoria, reflexiones sobre la libertad de pensamiento, los fundamentos de la vida humana	<ul style="list-style-type: none"> - Conocimiento del Derecho Constitucional. - Se explica brevemente los temas a tratar. - Se genera procesamiento y sistematización de los temas abordados. - Se desarrolla actividades para que los conocimientos adquiridos sean útiles en situaciones similares y solucionen problemas de su entorno social. 	<ul style="list-style-type: none"> - Elabora los instrumentos que permiten una aplicación racional al concepto de Derecho Constitucional. - Utilización del material audio visual. - Preguntas directas para recapitulación de la clase anterior. - Participación a través de lluvia de ideas. - Elaboración de resúmenes y organizadores. 	
	S2	2h	Evaluación diagnóstica			
2	S1	3h	La tipología social, los factores, requisitos y tipología de las sociedades políticas			
	S2	2h	Control de lectura			
3	S1	3h	Teoría constitucional, la definición y los alcances del concepto constitución.			
	S2	2h	Los conceptos acerca de la constitución, la clasificación de las normas constitucionales.			
4	S1	3h	el poder constituyente originario y el poder constituyente derivado			
	S2	2h	Control de lectura.			
5	S1	3h	Las relaciones entre el poder constituyente originario y el poder constituyente derivado.			
	S2	2h	La reforma constitucional no formal.			
6	S1	3h	Primer avance del informe de investigación.			
	S2	2h	PRIMERA EVALUACIÓN PARCIAL			33.34%

II UNIDAD

LOS VALORES, PRINCIPIOS, FINES E INTERPRETACIÓN CONSTITUCIONALES

Capacidades: Reconoce los antecedentes de la constitución, el sentido de la Constitución, sus tipos. Principios de separación o división de poderes y su reformulación. La unidad del poder. Pautas sobre organización del Estado. Mecanismos de control, los sistemas de gobierno.

N° Semana	N° Sesión	N° Horas	CONTENIDOS			%
			CONCEPTUAL	PROCEDIMENTAL	ACTITUDINAL	

7	S1	3h	Los valores constitucionales.	<ul style="list-style-type: none"> - Reconoce los antecedentes del concepto de constitución, el sentido de la constitución. - clasifica los tipos de constitución. - Define el principio de separación o división de poderes y su reformulación. - Define los mecanismos de control del Estado. - Delimita las formas del Estado y los sistemas de gobierno. 	<ul style="list-style-type: none"> - Valora al texto constitucional como norma fundamental de la sociedad y del Estado - Utilización del material audio visual. - Preguntas directas para recapitulación de la clase anterior. - Participación a través de lluvia de ideas. - Elaboración de resúmenes y organizadores 			
	S2	2h	Practica.					
8	S1	3h	Los fines constitucionales, la delimitación interpretativa del concepto constitución.					
	S2	2h	Control de lectura.					
9	S1	3h	Los alcances de la jurisdicción constitucional.					
	S2	2h	Práctica calificada					
10	S1	3h	El examen de inconstitucionalidad					
	S2	2h	Control de lectura					
11	S1	3h	la obediencia constitucional					
	S2	2h	El problema de la desobediencia y la objeción de conciencia.					
12	S1	3h	Segundo avance del informe de investigación.					
	S2	2h	SEGUNDA EVALUACIÓN PARCIAL			66.67%		

III UNIDAD

EL ESTADO Y LAS SITUACIONES DE ANORMALIDAD CONSTITUCIONAL

Capacidades: Reconoce como fue evolucionando la constitución en el tiempo, y el cambio o reforma de la Constitución de 1993.

N° Semana	N° Sesión	N° Horas	CONTENIDOS			% de Avance		
			CONCEPTUAL	PROCEDIMENTAL	ACTITUDINAL			
13	S1	3h	El régimen de excepción y estado de sitio	<ul style="list-style-type: none"> - Determina el régimen de excepción y estado de sitio. - Describe los gobiernos de facto, caso de los decretos leyes. - Define la relación cronológica de los gobiernos de facto en el Perú 	<ul style="list-style-type: none"> - Utilización del material audio visual. - Preguntas directas para recapitulación de la clase anterior. - Participación a través de lluvia de ideas. - Elaboración de resúmenes y organizadores - Realiza línea de tiempo 			
	S2	2h	Practica calificada					
14	S1	3h	los gobiernos de facto					
	S2	2h	Control de lectura					
15	S1	3h	el caso de los decretos leyes					
	S2	2h	Control de lectura					
16	S1	3h	La relación cronológica de los gobiernos de facto en el Perú					
	S2	2h	el caso de los gobiernos en el exilio					
17	S1	3h	Entrega final y sustentación del informe de investigación.					

	S2	2h	TERCERA EVALUACIÓN PARCIAL	100.00%
18	EXAMEN DE REZAGADOS			
19	EXAMEN COMPLEMENTARIO			

5. METODOLOGÍA

Se desarrollará trabajos grupales, exposiciones sistemáticas, **será continua la investigación formativa** de acuerdo al logro de las competencias del contenido del silabo, empleando diversos procedimientos, se utilizará el siguiente método (inductivo y deductivo).

FORMACION DIDÁCTICAS

Las formas didácticas serán

- a. Expositiva – Interrogativa.
- b. Analítico – Sintético.
- c. Resolución de problemas.

MÉTODOS DIDÁCTICOS

Los modos didácticos son los siguientes

- a. Estudio de casos.
- b. Investigación universitaria.
- c. Dinámica grupal.
- d. Método de proyectos.

6. RECURSOS Y MATERIALES

Equipos:

- Multimedia

Materiales:

- Textos y separata del curso
- Transparencias
- Videos
- Direcciones electrónicas
- Dípticos y trípticos

7. SISTEMA DE EVALUACIÓN

Se considerará dos dimensiones:

La evaluación de los procesos de aprendizaje y la evaluación de los resultados del aprendizaje. Estas dimensiones se evaluarán a lo largo de la asignatura en cada unidad de aprendizaje, puesto que la evaluación es un proceso permanente cuya finalidad es potenciar los procesos de aprendizaje y lograr los resultados previstos.

La evaluación del proceso de aprendizaje consistirá en evaluar: Los saberes y aprendizajes previos, los intereses, motivaciones y estados de ánimo de los estudiantes, la conciencia de aprendizaje que vive, el ambiente y las relaciones interpersonales en el aula; los espacios y materiales; y nuestros propios saberes (capacidades y actitudes); de modo que permita hacer ajustes a la metodología, las organizaciones de los equipos, a los materiales (tipo y grado de dificultad), etc.

Asimismo, la evaluación de los resultados de aprendizaje consistirá en: evaluar las capacidades y actitudes, será el resultado de lo que los alumnos han logrado aprender durante toda la unidad. Este último será tanto individual como en equipo. Es decir cada alumno al final del curso deberá responder por sus propios conocimientos (50%), deberá demostrar autonomía en su aprendizaje pero también deberá demostrar capacidad para trabajar en equipo cooperativamente (50%). Los exámenes serán de dos tipos: parcial y final.

El promedio de tarea académica (TA) es el resultado de las evaluaciones permanentes tomadas en clase: prácticas calificadas, **entrega del informe y sustentación de la investigación formativa**, también es el resultado de la evaluación valorativa: actitudes positivas, participación en clase, reflexiones y otros. Sin embargo los exámenes parcial y final serán programados por la Universidad. El Promedio Final (PF) se obtendrá de la siguiente ecuación:

$$PF = \frac{\overline{TA} + 1^{\circ}EP + 2^{\circ}EP + 3^{\circ}EP}{4}$$

\overline{TA} = Promedio de Tarea Académica

1° EP = Primer Examen Parcial

2° EP = Segundo Examen Parcial

3° EP = Tercer Examen Parcial

La evaluación es de cero a veinte; siendo ONCE la nota aprobatoria.

8. BIBLIOGRAFÍA

- Abad Yupanqui, S. (2006). *Constitución y proceso constitucional*. Lima, Perú: Palestra.
- Blancas Bustamante, C. y Rubio Correa, M. (1985). *Derecho constitucional general*. Lima, Perú: Fondo PUCP.
- Bernaldes Ballesteros, E. (2012). *La constitución de 1993 Veinte Años Después*. Lima, Perú: Edemsa.
- García Belaunde, Domingo (1984). *Constitución y Política*. Lima, Perú: Tipografía-Offset Sesator.
- García, V. (2013). *Teoría del estado y derecho constitucional*. Lima, Perú:
- Landa Arroyo, C. (2006). *Constitución y fuentes del derecho*. Lima, Perú: Palestra.
- Ferdinand Lasalle. (1999). *¿Qué es una Constitución?*. Madrid, España: Elaleph.
- Sieyes, E. (1975). *¿Qué es el Tercer Estado?*. Madrid, España: Aguilar.

9. VIRTUAL

- www.fondoeditorial.pucp.edu.pe/derecho
- www.ucongreso.edu.ar/wp.../Derecho%20Constitucional%20UC2011
- www.tirant.com/.../manual-de-derecho-constitucional-parte-general
- forodelderecho.blogcindario.com/.../00984-derecho-constitucional-parte-general